

CANADA.

RECUSOS DE FUERZA

2

BR610

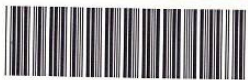
C3

c.1

D570.7276

C.235i

V.2



1080000636

*Propiedad de J. S. Pool.*

SOBRE LOS RECURSOS DE TIERRA

DE LA CANADA.

IMPRESO EN TORONTO





OBSERVACIONES PRACTICAS

**SOBRE LOS RECURSOS DE FUERZA:**

Modo y forma de introducirlos, continuarlos y determinarlos en los  
Tribunales Reales Superiores.

POR EL

**CONDE DE LA CAÑADA,**

Gobernador del Consejo y Cámara de Castilla, etc. etc. etc.



PRIMERA EDICION MEXICANA.



MEXICO.

IMPRESA DE JUAN R. NAVARRO,  
Calle de Chiquis número 6.

1851.



D345.7246  
C235i  
V.2

STC  
14-FEB-79

BR 010  
C3

~~~~~  
ESTA EDICION ES PROPIEDAD DEL EDITOR.  
~~~~~



636



## PROLOGO.

SIEMPRE que me he propuesto cualquiera empresa, concerniente á mi profesion ó ministerio, tengo la gloria de haber sido el blanco único de mis operaciones, la salud pública, el mejor servicio de la Magestad y el bien de sus súbditos. Por mas que pudieran lisonjear al amor propio aquellos inventos ingeniosos ó especulaciones sublimes, de que tanto suelen prendarse algunos grandes talentos, si yo no divisse desde luego en ellos su influencia en la felicidad comun, y su aptitud para mejorar la suerte de los hombres, no podrian sin este carácter ni causarme satisfaccion, ni mirarlos yo con aprecio, aun cuando me captasen la reputacion de los sabios y el aura de los pueolos. Así que quando me propuse escribir algo acerca de nuestra Jurisprudencia, no busqué yo asuntos recónditos y desusados, en donde ostentar estudio, penetracion é ingenio; no nuevos y profundos sistemas legislativos, que apenas sirven sino de envanecer á sus autores, y de hacerlos lastimosamente caer en el desden y olvido de nuestra sabia legislación, antes bien con arreglo á ella empecé ilustrar ciertas materias magistrales, que siendo de un uso muy frecuente en los tribunales, se hallan destituidas de aquella deseable claridad, que traeria al público tantas ventajas quantos son ahora los perjuicios que resultan de su obscuridad y confusion.



Estas consideraciones me arrebataron la eleccion, y me impelieron á escribir este tratado de recursos de fuerza. Doliame de ver que una materia tan interesante, y tan digna de ocupar en su ilustracion las plumas mas doctas, no hubiese sido tratada hasta aqui con aquella solidez, estension y claridad, de que es susceptible, y exige su importancia. Por tanto creí hacer un singular servicio á la nacion, formando un tratado completo de ella, en donde apurase cuanto puede ocurrir en órden á semejantes recursos, y diese á cada punto en particular toda la ilustracion que puede admitir.

Tengo la satisfaccion de anunciar á Jueces, abogados y profesores, que esta obra comprende cuanto puede decirse con fundamento de recursos de fuerza; y que aun los puntos opinables que se investigan en ella, han adquirido un grado de probabilidad tan superior, que casi llegan á rayar con la evidencia. Para convencerse de lo primero, no hay sino ir recorriendo uno por uno los capítulos, y para cerciorar á mis lectores de que mis opiniones han salvado la barrera de la probabilidad, los remitiré á los puntos mas espinosos y delicados que aqui se ventilan, despues de cuya inspeccion y exámen quiero persuadirme que me harán justicia.

Como el camino de apurar la verdad en las materias discutibles es esforzar los respectivos fundamentos de las opiniones hasta donde puedan ensalzarse, he procurado dar á las que no adopto mucho mas valor del que las supieron dar sus mismos autores, ponderando sus argumentos con tanto nervio, que á veces parece no dejan lugar á la duda, bien que una refutacion mucho mas vigorosa disipa despues á manera de humo la apariencia de verdad con que se cubrian, y con que pudieron engañar á sus secuaces. Quien desee un irresistible convencimiento de todo lo espuesto, lea entre otros con reflexion el capítulo que trata de los indultarios.

Mi principal conato en estas observaciones ha sido desterrar las tinieblas y sombras de la duda y de la opinion en que andaban envueltos los recursos de fuerza; y no puedo menos de lisonjearme de las grandes ventajas, que han de resultar de aqui á favor de los litigantes y de la causa pública. Porque siendo tantos ahora los recursos que se entablan, que ellos por sí solos bastan á ocupar y fatigar la atencion del Consejo y de la Cámara, de las Chancillerías y Audiencias, despues de la publicacion de mi escrito fio que se disminuyan hasta un punto, que casi lleguen á extinguirse y desconocerse.

Y á la verdad la temeridad y la malicia es constante que rara vez se muestran tan descaradas en los Jueces, que tengan la osadía de traspasar los límites de su autoridad y jurisdiccion con ciencia cierta de su transgresion y violencia. Estos empeños que motivan los recursos, no se apoyan en el capricho de excederse los Jueces en su respectiva jurisdiccion, sino en que vacilan sobre el debido uso de ella en los puntos y casos que ocurren. Yo solo quieró que se examinen con atencion estos discursos, para que entiendan los Jueces de uno y otro fuero hasta donde llega su respectiva facultad, sin poderse alucinar jamas en su ejercicio: beneficio de tanto momento, que si se pudiese conseguir y estender á todos los demas

ramos y puntos de jutticia, sería sin disputa el mayor que podria hacerse en general á los hombres.

Sería ocioso, y cosa muy prolija, traer aqui pruebas de esta asercion, de que toda la obra es una demostracion y evidencia. Una lectura reflexiva de ella convencerá á mis lectores de mi profundo estudio y meditacion en esta materia, de la luz y claridad que han adquirido todas sus partes en estos discursos, y de que los puntos mas oscuros se han hecho igualmente perceptibles que los mas fáciles y triviales.

Como el método tiene grande parte en la claridad de los escritos, entre los que pudiera haber adoptado para el presente, elegí el que prescribe la mas ó menos dificultad de las materias, empezando por la esplicacion de los recursos mas obvios y comunes en la primera parte: en la segunda expliqué otros no tan frecuentados, un poco mas difíciles y menos conocidos, y para la tercera reservé los mas áridos, mas complicados é inaccesibles; bien que todos ellos salen al público con igual ilustracion y claridad, como antes he dicho.

